**SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN**

1. Planear, administrar y controlar la operación y mantenimiento del Sistema Eléctrico de Energía, y sus servicios complementarios.
2. Liderar y coordinar las acciones del comité de Distribución de Energía y hacer seguimiento a los compromisos establecidos.
3. Controlar la gestión de los ingresos operativos y no operativos de la distribución de energía.
4. Aprobar y controlar la ejecución del plan anual de la operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura en redes del Sistema Eléctrico de Energía.
5. Participar en la formulación y ejecución del plan de gestión ambiental en temas relacionados con el Sistema de Distribución de energía de la Empresa.
6. Generar los reportes ambientales del estado del trámite y cumplimiento de las licencias, permisos, conceptos, concesiones, planes de manejo y otros otorgados por la Autoridad Ambiental, como también de los insumos utilizados y de los residuos industriales, peligrosos y especiales.
7. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las licencias, concesiones, permisos ambientales entre otros, de proyectos de infraestructura del Sistema de Distribución de Energía.
8. Mantener y actualizar la documentación de los diseños de los proyectos aprobados, en ejecución o ejecutados con su plano as Built en el sistema de información técnica de energía.
9. Mantener actualizado el catastro de los activos eléctricos y la información de la asociación cliente red, que conforman el Sistema eléctrico de energía.
10. Mantener actualizada la información de los Sistemas de Alumbrado Público y cable-operadores que se encuentran conectados al Sistema Eléctrico de Energía y en compartición de la Infraestructura.
11. Gestionar los aspectos técnicos del Sistema de Alumbrado Público incluyendo la revisión y aprobación de los proyectos.
12. Gestionar las actividades relacionadas con el Plan de Reducción de Pérdidas de Energía y asegurar su cumplimiento en la Unidad Estratégica de Negocios de Energía.
13. Realizar el inventario y mantener actualizado el sistema de información topológica con la información detallada de toda la infraestructura del Sistema eléctrico de Empresa.
14. Estructurar la base de datos del sistema de información de energía que permita visualizar las unidades constructivas, los cambios y la ubicación georreferenciada de los clientes conectados Sistema Eléctrico de Energía.
15. Asesorar técnica y comercialmente a los clientes del Sistema Eléctrico de Energía de la Empresa.

Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza